



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de septiembre de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda, informándole a la señora juez que el apoderado judicial demandante, mediante oficio del 28 de octubre de 2020, solicita la entrega de un título por concepto de pago de costas del proceso. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Radicado: **500014105001 2019 00110 00**
Demandante: PEDRO PABLO PINZÓN MORENO
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES-

AUTO

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial del demandante, mediante escrito del 28 de octubre de 2020 y, por ser procedente, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR EL PAGO del depósito judicial número 445010000551194 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000,00) al abogado DUVAN IBRAMSE CARDONA ROMERO, consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, por concepto de costas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Código de verificación:

f9ec2fd10935d20a7e1604b5cebc927e21bdd86371ee277bd3cd8295c69a803c

Documento generado en 07/12/2020 03:48:26 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 072** del **09 DE DICIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de_pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c4164415ffebdf635aded4aa638f5c3f82bdcbe0123d2ef7a430795656c5c7**
Documento generado en 07/12/2020 04:23:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>